

Anuncios en cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.—Los originales no se devuelven.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA"

En Badajoz un mes 1,25 pesetas. — En provincias, trimestre 5 id. — Extranjero, 6 id.—La correspondencia se dirigirá al administrador.

No se publica los domingos.

Badajoz.—Año LXI.—Núm. 12.199

Redacción y Administración: Arco Agüero, 18

Martes 9 de Marzo de 1915

MADRID AL DIA

(IMPRESIONES)

6 de Marzo de 1915.

Copio textualmente:

El Alcalde prometió hacer todo lo que pueda en favor de los intereses del pueblo madrileño é impedir que éste se quede sin carne.

Y comento yo: No importa: estamos en Cuaresma.

Sí, es verdad, nos quedamos sin carne, en los dos sentidos: sin carne de animal irracional y sin carne de cuerpo humano. Pero no es esto lo peor. También escasea el trigo, según dicen, y nos vamos quedando, no en cueros, sino sin cueros—el cólmo de la desnudez—, y sin otras muchísimas cosas de primera necesidad, que los desnaturalizados agiotistas se llevan para Francia, Inglaterra y demás países beligerantes.

Eso dicen; yo nada sé por mi mismo. Dato lo desmiente; pero anuncia la aplicación de medidas represoras extremas, y entre ellas la tasa. ¡Valganos Dios! ¿Adónde vamos? ¿Qué lío es este? ¿Cuyo el remedio de tantos males? ¡Perdidos somos!

Vamos á ver. ¡Serenidad, serenidad, señores!

No falta trigo ni falta harina. ¿Por qué la mohina? Sí, ya sé: los acaparadores, el alza en el precio del pan. Pero el Sr. Presidente ha prometido arreglarlo todo. ¡Confíemos, calma, serenidad, paciencia! Vendrán las medidas radicales, vendrá la tasa... Un poquito fuerte es el recurso; pero ¿y lo que hacen las naciones guerreras? ¿No es también fortísimo y tan medioeval como la tasa? ¡Adelante, pues!

El Sr. Dato no se detiene. Pasará—lo ha dicho—por encima del período electoral para salvarnos. Primero es el interés público y luego son los diputados provinciales «Salus pópulo suprema lex».

Además, nos ha dado un consuelo: las potencias luchadoras y varias neutrales sufren más que nosotros, mucho más. Nosotros sufrimos como siete, mientras ellas sufren como cien.

Ya lo sabe Murcia, ya lo sabe Valencia, ya lo sabe Zaragoza, ya lo saben todas las provincias, ya lo sabemos en Madrid: sufren ochenta y tres veces más que nosotros París, Viena, Berlín, Petrogrado, Roma y Atenas. Y no digamos nada de Constantinopla con Pera y Stambui, porque allí están hasta los pelos de ver cómo les zumban los Dardanelos.

Lo de España es una miseria comparado con el resto de Europa y Asia. Así tenemos humor para componer y estrenar melodramas policíacos. Vayan ustedes á Price y vean «Fantoma», hecho en quince días por dos vivísimos compañeros, y que ha representado magníficamente la compañía Caralt.

En Cervantes, otra obra, «Pastor y Borrero», está dando el golpe. Es simbólica, como la de Benavente. Adivinen ustedes quién es el borrero y quién el pastor. Más claro...

¡Y cuántísimas formas de manifestar nuestra despreocupación ante los conflictos ocasionados por la supuesta escasez de las subsistencias, no podría yo presentar á ustedes! Me lo impide el dolor que me produce la crisis de la naranja en Levante, aunque aquí andan por los suelos esos dorados frutos y á un precio inverosímil de puro barato, por lo cual no hay quien se muera de hambre y sed en medio de tanta pobreza como dicen que pasa Madrid.

¡Nada, nada! Tiene razón el Sr. Presidente; todavía coleamos y no debemos llorar. Hay funciones en la Opera, las pelotas funcionan en los frontones, preparamos novilladas tras novilladas, proyectamos excursiones á la sierra, celebramos actos solemnes, fomentamos las artes, nos enardece la lucha electoral...

Madrid no ha perdido su carácter típico, y es utópico cuanto se diga respecto al abatimiento de mis paisanos en los tranques angustiosos que algunos agoreros dicen que nos atraviesan.

¡Limitadnos los de provincias! Reid, cantad, toread... Y, sobre todo, ¡serenidad, muchísima serenidad!

ARGOS.

Una importante Real orden

El señor delegado de Hacienda de esta provincia, D. Francisco Salazar, nos interesa en atenta carta, la publicación de una Real orden publicada en la *Gaceta*, y cuya copia se transcribe en el siguiente anuncio que acompaña á la carta aludida:

Delegación de Hacienda en la provincia de Badajoz

La *Gaceta de Madrid* del día 3 del actual, en su página núm. 698, inserta la Real orden del ministerio de Hacienda, siguiente:

«Ilmo. Sr.: El art. 9.º de la vigente ley de presupuestos dispone que toda persona, natural ó jurídica, sujeta al pago de contribuciones directas ó indirectas, impuestos, rentas y derechos del Estado, que antes de 1.º de Abril próximo se dé de alta, haga la declaración de su verdadera riqueza, ó presente las relaciones ó documentos correspondientes para la liquidación de tributos, quedará exenta de las penalidades en que hubiere incurrido, y que asimismo quedará relevada de las responsabilidades contraídas hasta 31 de Diciembre de 1914, excepto en la parte correspondiente á los denunciadores privados, investigadores, liquidadores, recaudadores ó agentes ejecutivos, toda persona, también natural ó jurídica, que pague antes de la indicada fecha sus descubiertos por los expresados conceptos; condonación que no alcanzará á los intereses de demora, que deben pagarse en todo caso, ni á los recargos y multas en que por falta de acta, declaración ó permutación, por falta de pago, se incurra con posterioridad al 31 de Diciembre del pasado año.

Dicha disposición influye de una manera inmediata en la acción investigadora y en los efectos de los acuerdos que recaigan dentro de la vía ordinaria en los expedientes pendientes de resolución, y de aquí se deriva la necesidad de dictar reglas que establezcan un criterio uniforme en el procedimiento, al par que responda debidamente á los beneficios que la mencionada ley otorga á los contribuyentes.

En su vista, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver:

1.º Que continúe hasta el 31 de Marzo próximo la acción investigadora descubriendo riqueza oculta, comprobando altas, bajas y fallidos, pero quedando en suspenso, hasta la terminación de dicho plazo, la aplicación de las responsabilidades reglamentarias de los ocultadores ó defraudadores, que sólo serán exigibles en el caso que el contribuyente no haya legalizado su situación con la Hacienda en el plazo concedido por la ley; pero bien entendido que el perdón concedido en dicho art. 9.º no alcanza, en ningún caso, á la parte que en las responsabilidades que deberan imponerse corresponden á los denunciadores privados, investigadores arrendatarios, liquidadores, recaudadores ó agentes ejecutivos, las cuales deberán hacerse efectivas, aun dentro del período que la concesión abarca.

2.º Que los expedientes pendientes de resolución continuarán su tramitación normal, pero que los fallos no serán ejecutivos hasta que, terminado el referido plazo, el interesado no se hubiera acogido á los beneficios de la ley, ni hubiese legalizado su situación.

3.º Que no procede dejar en suspenso la acción recaudatoria, continuando ó ini-

ciando contra todo contribuyente deudor al Tesoro los procedimientos de apremio en la forma y términos señalados por la instrucción, si bien el Estado no deberá realizar participación alguna sobre recargos ó multas, siempre que el descubierto quede saldado en el actual trimestre.

4.º Que no alcanzando tampoco la condonación á los intereses de demora que deban pagarse en todo caso, se liquiden éstos desde la fecha en que debiera tener lugar el ingreso del débito de que se trata, hasta la en que se realice.

5.º Que siendo aplicable la moratoria á las concesiones mineras existentes en 31 de Diciembre de 1914, que no hayan satisfecho el canon de superficie, la caducidad de las que se hallen en este caso no podrá decretarse hasta el día último del mes de Marzo próximo.

6.º Que los que posean aparatos destilatorios del alcohol, sin declarar y los declaren espontáneamente, antes del día 1.º del de Abril próximo, quedarán exentos de la responsabilidad en que hubieren incurrido, con sujeción al Reglamento de la renta del alcohol.

7.º Que para acogerse á los beneficios otorgados, se considera preciso instancia ó solicitud del interesado dirigida á los delegados de Hacienda que la tramitarán y resolverán según correspondan. Cuando se trate de derechos reales, bastará con la presentación de los documentos del pago de los descubiertos, sin ninguna otra condición.

8.º Que por las Intervenciones de Hacienda se tendrá especial cuidado de dar de baja en las cuentas de rentas públicas las cantidades que habiendo sido condonadas, estuvieran ya contraídas á favor del Tesoro en dichas cuentas, justificándose las citadas bajas con certificación expresa de las causas que las motivaron, copiándose íntegramente el acuerdo recaído en la instancia respectiva.

9.º Que por los Delegados de Hacienda se dé á esta disposición la mayor publicidad, mediante la inserción en los *Boletines Oficiales*, periódicos de gran circulación y locales, etc., haciendo resaltar las ventajas que puede proporcionar á cuantos se acojan á sus beneficios.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 27 de Febrero de 1915.»

Todos los que por olvido de las personas de quienes las adquieren, ó por otro motivo cualquiera, posean fincas que no estén amillaradas y las cuales, por consiguiente, no contribuyan al Tesoro, deben hacer, dentro de los días que restan del mes actual, la declaración prevenida en el artículo 9.º de la ley de presupuestos y quedarán libres de responsabilidad.

También deben utilizar dicho plazo los que por derechos reales, minas ú otro concepto, estén en descubierto para con la Hacienda, por actos anteriores al 1.º de Enero último ó sea hasta fines de Diciembre de 1914.

LECCIONES DE HISTORIA

Cosas de la Edad Media dedicadas á unos amigos de Fregenal.

(CONCLUSIÓN)

La variedad y descentralización que caracteriza esta época son alicientes para que los administradores de muchas ciudades se aprovechen de ello, habiendo lugar en que los ya denominados Alcaldes y Tenientes Alcaldes, valiéndose de individuos indocumentados, sin bienes ni rentas, pero aprovechando y explotando la capacidad legal y triste situación de estos, les ponen cual el antifaz ó velo que cubre la inmoralidad, como contratistas de obras y para mayor sarcasmo, como empleados municipales. En alguna ciudad se dió el caso de que un sujeto figu-

raba en la lista de los necesitados y tenía la contrata de tal ó cual obra valuada en considerable cantidad, cuya garantía era la insolvencia.

Todo esto sucedía por que la retribución que esos hombres recibían en concepto de empleados municipales, era el pago de importante servicio de carácter eminentemente particular y lucrativo para los Directores administrativos, que de manera encubierta ostentaban la doble función del contrato.

En un Municipio se dió el estupendo caso que sus primeras figuras dedicábanse á la industria de materias gravadas considerablemente por los impuestos, como sucede hoy con el alcohol, el aceite, etc. etc, y en perjuicio de la parroquia de los industriales congéneres, pues no pagando la imposición vencían en la contienda y en muchas ocasiones las ventas eran llevadas á cabo por medios coactivos, principalmente cuando se celebraban las ferias de la Villa.

La desfachatez llegó á tal extremo, que cuando los guardas rurales, cogían á los infractores del derecho de propiedad, en posesión de naranjas, aceitunas, castañas ó bellotas etc. se quedaban con ellas, cosa que no extrañaría si no llevara tal pertenencia la condición aneja de dar una participación á los Alcaldes ó de ser vendidas á éstos por bajo precio, para sus almacenes ó molinos: Es decir y como consecuencia de esto, sácase que habría guarda que viendo robar permanecía impasible para que las cosas sustraídas por el ladrón ó necesitado fueran en cantidad suficiente para sacar una buena participación.

La avaricia y el deseo de enriquecimiento colocó más de un momento de frente á varias personalidades de algún municipio arrojándose unos á otros el guante de la rapaña, manejado admirablemente por todos, aunque no en la proporción apetecida. Las polémicas epistolares y de palabra, emanadas de que uno se llevaba mucho y otro no tanto, llegaron á ser tema de conversación general.

Como cuestión muy relacionada con la que estamos tratando, por la gran personalidad, no ya del banquero, sino de su alta función, debo de hacer constar que en la Edad Media, en España, á semejanza de la República Italiana, las instituciones mercantiles desempeñaron unas veces buen papel y otras malo, dadas las cualidades del sujeto ó agente bancario no sometido á las actuales garantías.

En ciertos Municipios castellanos, por las crisis económicas, por la idea de ambición de los administradores, casi siempre en armonía con la sed de dinero de los «*Talubaris*», los fondos Municipales y todos los bienes materiales de los pueblos estaban supeditados al capricho de los «*Campsores*» verdaderos diputados de los distritos ó ciudades y seres favorecidos por la administración é intereses del capital común.

Había banquero que si tenía que edificar y disponía de cuarenta metros de superficie, para extender el edificio, sin miramiento alguno tomaba de las calles contiguas otros cuarenta y erigía un soberbio alcazar, á pesar de las unánimes protestas del pueblo, cuyos gritos en los altos poderes producían el efecto de las voces en un país de sordos.

Esto era poca cosa, pues los elementos de tales construcciones, en parte debíanse á las equivocaciones sufridas por acarreadores de materiales para obras públicas, que en lugar de llevarlos á su destino los dejaban en dichas edificaciones.

No solamente los banqueros eran dueños y señores de la administración municipal, sino que también, cuando en las ciudades había que realizar una mejora, como arreglo de calles, construcción de un mercado, etc., por la presión que ejercían, el lugar de contratación tenía que estar contiguo á su casa, por los beneficios que para los negocios producía la afluencia de mercaderes.

No se crea que estos banqueros ó antiguos *trapacistas* merecen la distinguida consideración de la noble clase mercantil de Italia, compuesta por los Falconieri, Buondelmonte, Corsini, Portinari y los Médicis; no, nada de eso, pues si tan sólo hubieran realizado las operaciones propias de las instituciones bancarias, merecerían consideración; mas como siempre manejaron la martingala del contrato de seguro, un tanto inseguro, e préstamo usurario y otras cosas de que me ocuparé detalladamente, por eso merecen desprecio.

Para terminar, he de hacer constar que, en el último periodo de la Edad Media, la vida propia del Municipio ó verdadera autonomía, casi desaparece para dar entrada á la Edad Moderna, de que hablaré.

MODESTINO.

Badajoz 23-2-915.

EL HAMBRE EN ESPAÑA

No es la primera vez que, desde las columnas de LA REGIÓN me dirijo á todos los españoles con el mismo motivo que me impele á emborronar estas cuartillas. Parece como si sobre los hijos de esta nación, vigorosa, rica y fuerte un día y anémica, pobre y extenuada ahora, se cumpliera la predicción de un fatal augurio que impulsara á sus naturales á un estado tal, que inspiran compasión.

Por una parte, la guerra mundial, esa aberración del progreso, que repatria millares de obreros á un país como este, donde tantos sobran y eleva el precio de las subsistencias; por otra, el temporal pésimo que ha reinado, dejando á las clases obreras en la mayor miseria por la falta de trabajo y los perjuicios causados; y como si esto fuera poco, suben los impuestos de manera aterradora, y la penetración pacífica de Marruecos hace invertir cuantiosas sumas del erario público y roba la vida de muchos españoles.

En una nación próspera, todas estas contrariedades tendrían una pronta solución, porque los gobiernos contarían con medios para vencerlas, en todo ó en parte, puesto que en previsión de que pudiera ocurrir, dispondrían de un remanente destinado á tales contingencias; en esta España decadente, solo se trata de buscar el remedio cuando el mal ha tomado serias proporciones y pueblan el espacio los gritos de protesta de los obreros que no trabajan y por consiguiente no comen; y, con esa precipitación, el gobierno no puede en modo alguno dar una solución medianamente satisfactoria á la tremenda crisis por que atravesamos, crisis que amenaza prolongarse indefinidamente y en la cual habrá sus naturales alternativas, pero sin desaparecer: no se hace en tan poco tiempo una obra de tal magnitud, ni el gobierno tiene libertad de acción para acometerla de frente.

La guerra no ha hecho sino aumentar el mal que desde muy antiguo venimos padeciendo; las causas primordiales no son de ahora, estas existen desde que hay gobernantes y representantes del pueblo divorciados de la opinión pública, capitalistas que tienen inactivos sus millones depositados en los bancos nacionales ó extranjeros; burgueses que se enriquecen con el sudor del obrero; prestamistas que causan la ruina de los labradores y de los ricos dilapidadores; acaparadores de subsistencias que redondean sus negocios á costa del pueblo misérrimo; industriales que adulteran sus productos, con los que ayudan á matar para vivir ellos; políticos de oficio que viven en la holganza á expensas de los demás y obreros, que escatiman veinticinco céntimos que debían destinar á instrucción y asociación y gastan una peseta en la taberna; y como toda costumbre degenera en vicio, de ahí el que ese virus inoculado en unos y otros, necesita para expelerlo un revulsivo tan eficaz, que no hay gobierno que le recete, Cortés que le confeccionen ni autoridades que le apliquen.

Todos los pueblos de España se quejan amargamente de la penuria porque atraviesan; puede decirse que la nación entera está siendo víctima del hambre y el gobierno, que escucha sus lamentos hace público, y nosotros lo creemos, que hay existencias de trigo para un año ó más; pero no sirve de nada que haya pan cuando se carece de dinero para comprarlo; el impulso que ese mismo gobierno da á las obras públicas, tampoco resuelve el problema más que en parte, puesto que solo pueden emplearse en ella una peque-

ña parte de los obreros que componen el paro forzoso; y los capitalistas socorriendo al necesitado en la medida de sus fuerzas, de su filantropía ó de su miedo, sólo proporcionan un lenitivo que dura una semana, un día, acaso una sola comida y el obrero español, como todos los obreros del mundo, no puede quedar satisfecho con esto; necesita trabajar y vivir de su trabajo, de su sudor, de su inteligencia, independientemente hasta cierto punto y sin tener que besar la mano de los que considera como sus bienhechores, porque es un ser humano que tiene tanto derecho á la vida como los gobernantes y representantes del pueblo, como los capitalistas, los burgueses, los prestamistas, los terratenientes, los acaparadores, los industriales, los políticos é igual que los individuos que componen el clero y el ejército.

De todas las acciones punibles, la más criminal es dejar morir de inanición á un ser humano, y ¡son tantos los que mueren de hambre diariamente en España! ¡Son tantos los desgraciados á quienes nos espera el mismo fin!

Los que esto consienten no pueden comprender cuanto llega al alma que un niño pida pan á sus padres y éstos no puedan mitigar su imperiosa necesidad; no son capaces de pensar el grado de locura á que llega el hambriento; no calculan las fatales consecuencias que puede acarrear un estado de cosas tan anómalo y que desde largos años viene azotando despiadadamente á la humanidad obrera, que al fin se persuadirá que si el hombre en sociedad tiene derechos, el primero de todos es el que tiene á comer para vivir.

Piensen detenidamente todos en esta innegable verdad y obren en consecuencia.

Acaso el obrero falto de trabajo, desnudo y hambriento, vaya en sus protestas, en sus peticiones, en sus actos, más allá de lo que aconseja la prudencia; mas si fuera posible que los de arriba se encontraran en su caso ¿que harían?

¡Que cúmulo de pensamiento cruzan en este momento por mi imaginación! Mas... hay que hacer punto, hay que arrojar la maldita pluma. Aun no tenemos libertad de imprenta en España.

A. GALLARDO GÁLVEZ.

Cordobilla 2 Marzo 1915.

Notas bibliográficas

Nuevo Mundo

En el artístico número que publica esta semana la popular revista madrileña «Nuevo Mundo», se reconcentran todos los acontecimientos de palpitante actualidad, tanto de España como del Extranjero; el sumario lo constituye: Preciosas fotografías de la guerra y la infancia; Nuevo Gobierno de la República Dominicana; Homenaje á Muley Haffid, en Barcelona; Último retrato hecho al Príncipe de Austria; Viaje del Rey á San Sebastián; Jossé y Belmonte, en Málaga; La semana teatral, en Madrid; Deportes al aire libre; Mitin maurista; Vida deportiva, en Barcelona, y demás notas interesantes de Madrid y provincias.

En la sección literaria se publican artículos de Urgoiti, «Sobaquillo», «Andrén», Villaspesa, José María Carretero, Maeztu, Julio Santa María, G. de Linares, González Blanco, Iglesias Hermida, Castro, Carrere, «El Diablo Verde», «Miquis», «Juan Palomo», España y otros prestigiosos escritores, con ilustraciones de los notables dibujantes Marín, Dhoy, Rivas y Tovar.

No es de extrañar la acogida que dispensa el público á este ilustrado semanario, dada su exquisita y completa información.

TRIBUNALES

Juicios orales para mañana

Sala 1.ª

Juzgado, Llerena; delito, lesiones; procesado, Juan Manuel Durán; abogado, señor L. Moreno; procurador, señor Maqueda.

Juzgado, Castuera; delito, estafa; procesado, Pedro Durán; abogado, señor Figueroa; procurador, señor López.

Rasgo que merece elogios

Don Exiquio Vacas, por sí y en nombre de sus hermanos, ha tenido un rasgo, que les honra y debe hacerse público.

A pesar de ser los Sres. Vacas grandes agricultores, no se había contado con ellos en las reuniones celebradas, ni para la oferta hecha al Ayuntamiento por la Cámara Agrícola.

Pero los Sres. Vacas, que tienen una importante cantidad de trigo, no han olvidado que han nacido en Badajoz, y revelando que profesan cariño á su pueblo, han ofrecido aquél al Sr. Ayala, para que se consuma aquí, en las mismas condiciones que lo hicieron los poseedores de 37 vagones, renunciando así á la mayor ganancia que pudieran obtener, puesto que ningún compromiso habían contraído.

El proceder de los Sres. Vacas merece sinceros aplausos, y nosotros unimos los nuestros á los que les dedican otros colegas locales, haciéndolos extensivos á don Mauricio Quintana, que también ha ofrecido el trigo de su propiedad.

Se acaba de publicar la importantísima obra

MANUAL DE MEDICINA INTERNA

publicada bajo la dirección de los señores Hernando y Marañón. Boletines de suscripción y ejemplares de la obra en la Librería y Encuadernación de MANUEL DURAN, Meléndez Valdés, 15, Badajoz.

En obras de medicina esta Casa tiene un buen catálogo. A plazos y al contado los pedidos de toda clase de libros se siroven á las cuarenta y ocho horas.

Local y Regional

Supresión de derechos

El Gobierno decidió al fin que no se cobren los derechos de arancel en los trigos que se importan del extranjero.

Los lectores recordarán que más de una vez hemos abogado para que dejaran de cobrarse aquellos derechos.

Cuantos han probado el café de *Malte Kneipp* son entusiastas propagadores de tan excelente sustituto del café colonial. Pídense en comestibles.

Nuestro particular amigo D. Victoriano Celada, gobernador que fue de esta provincia, es uno de los candidatos del partido liberal en las elecciones para diputados provinciales que van á celebrarse en el distrito de Guadalajara.

Se cree que su elección está asegurada.

Celebraremos que así suceda.

Mecanógrafo

Se hacen toda clase de trabajos á máquina á 60 céntimos las 100 líneas. Santa Lucía, 8 pral.

El diputado á Cortes por el distrito de Castuera, D. José Márquez García, aplazó su viaje hasta el día de hoy, en que saldrá para Talarrubias, donde reside.

Va muy satisfecho, como es natural, porque sus candidatos por el distrito de Castuera-Llerena y el que propuso para Herrera-Puebla, han obtenido el acta.

VINO de la Corchuela de superior calidad, se despacha como en los almacenes, por vasos y á 30 céntimos litro en el establecimiento de Vicente Martínez, Hernán Cortés, 14, frente á la Diputación.

Nuestro amigo D. Bienvenido García Ubierna, que fue hace algunos días á Madrid, donde contrajo matrimonio, ha regresado en compañía de su esposa á Badajoz.

Le deseamos á nuestro amigo y á su señora todo género de venturas.

REPRESENTANTES PARA VINOS, se desea en capitales y pueblos de importancia. Dirigirse á La Vinícola Española, en Valdepeñas.

Ha sido ascendido á teniente coronel D. Miguel Cuadrado. Sea enhorabuena.

También, según parece, ha sido ascendido á coronel nuestro paisano D. Antonio Navarro.

REGISTRO CIVIL

Día 8

FALLECIDOS

Dolores Silva, siete años, embolia, plaza de Alfonso XIII, núm. 43.

Gabriel García Martín, seis años, meningitis fímica, Meléndez Valdés, 23.

José Molano Morgado, sesenta y dos años, piel nefrosis, Hospita' civil.

Martina Garay, sesenta años, Muñoz Torrero.

NACIDOS

Manuela Santos Neria, San Agustín, número 71.

Laureano Duque Díaz, Barriada de la Estación.

Adelaida Durán Carreño, Joaquín Sama, 39.

Luis Rodríguez Díez, San Lorenzo, 17.

Pedro Valle Méndez, Trinidad, 27.

Manuel Trujillo Vélez, Arco Agüero, número 57.

Casimiro Peña Barroso, Casa de Expósitos.

Valentín Teofilo Cuerpo Bueno, Tarfío, 22.

Servicio telegráfico

Madrid 9 (1.50).

Comunicado oficial

Paris.—El parte oficial de las tres de la tarde dice lo siguiente:

«En la Champagne no hay nada importante ni de interés que señalar al comunicado último, facilitado ayer tarde.

Los progresos que fueron anunciados han sido ampliados al final con la toma de tres trincheras alemanas en le Perthes y Beausejour, que componen un total de unos 300 á 400 metros, cogiendo además prisioneros á varios oficiales.

En la región de las alturas del Mosa, nuestra artillería pesada, según referencias recogidas á los prisioneros alemanes, casi inutilizó un cañón de 42 puesto en la batería recientemente por los alemanes.

Estos demostraron el cañón aludido, transportándolo á la retaguardia para su restauración.

En el bombardeo que inutilizó esta presa de la artillería alemana, resultaron muertos cuatro sirvientes del cañón y siete más heridos.

En la Lorena continúan prosperando las tropas francesas al Norte Vanderville.

En los Vosgos, en las cercanías de Reichackorpf, los alemanes efectuaron un violento contraataque, con objeto de recuperar el terreno que perdieron ayer, librándose combates cuerpo á cuerpo y llegando en un instante hasta la misma cresta, pero después, nuestro cuerpo de cazadores los rechazó con extraordinaria violencia, quedando éstos definitivamente dueños de Reichackorpf.

Las pérdidas sufridas por los alemanes en este encuentro fueron abundantísimas.

En los altos de la Alsacia los alemanes intentaron un ataque cerca de la estación de Burnbaupt, contra las posiciones que ocupábamos, siendo rechazados energicamente por el fuego de la infantería.

Noticias de Turquía

Atenas.—La escuadra aliada, que penetró ayer en el puerto de Vankw, ha desembarcado varios destacamentos que en breve comenzaran el asalto de los fuertes aún no destruidos por la misma escuadra.

Se han producido graves desórdenes en Turquía, resultando algunos muertos y heridos.

Ante el temor de que en fecha breve comience el bombardeo de Constantinopla, son muchas las personas que huyen hacia el Asia.

Submarinos perdidos

Paris.—Según datos oficiales, desde que comenzó el bloqueo de las costas inglesas por los alemanes, éstos han tenido fuera de combate once submarinos.

Noticias rusas

Petrogrado.—La ofensiva rusa continúa con éxito extraordinario en toda la línea del Niemen.

En los Cárpatos, los austriacos han sido derrotados, teniendo que evacuar Zernovita, capital de la Bukorna.

Apuntes de instrucción primaria militar

POR

Don Manuel Corrons

Capitán de Infantería

Instrucción militar obligatoria antes de ingresar en las filas del Ejército

Ordenanzas del soldado, cabo y sargento.—Notas de penalidad militar.—Servicio de guardación.—Servicio interior de los cuerpos.—Honores y tratamientos.—Descripción del fusil Mauser español.—Elementos de tiro y condiciones de tirador de 2.ª.—Ideas de educación moral del soldado.

Segunda edición aumentada con una guía del recluta para la resolución práctica de las consultas á la nueva ley de Reclutamiento.

Se vende á una peseta ejemplar en la Administración de LA REGIÓN EXTREMEÑA.

Venta de tierras

Se venden tres tierras en término de esta ciudad.

Una de ellas de dos fanegas próximamente, al Cerro del Viento ó Valle de la Mina, que linda con la carretera de Olivenza, con D. Antonio Covarsí, heredero de Manuel Para Antunez y herederos de D. Jesús de los Ríos.

Otra al sitio de Rivillas ó Puente de Mérida, de cabida como de una fanega, que linda con el camino de Rivilla á Guadiana, con el que va al campo de San Roque y con tierras que fueron de D. José Ibáñez.

Otra al Valle de la Mina, de cuatro fanegas, que linda con el carril de los Arrionés, la carretera de Olivenza, heredero de D. Manuel Thomas Hidalgo, y los de José Gómez Andrade. Se atraviesa dicha carretera.

Arco Agüero, 67 piso bajo darán razón.

TRILLADORA CLAYTON

Es indiscutible que de todas las máquinas agrícolas, la TRILLADORA es la que ofrece al labrador los beneficios más inmediatos y positivos; así como de entre todas las marcas hasta ahora conocidas, la que reúne mayores perfecciones, tanto en bondad de trabajo, como en producción, es la CLAYTON. Esto puede comprobarse con cuantos labradores se han servido de estos aparatos, muy conocidos ya por esta región. No comprar máquinas, ni concertar cosechas, sin antes visitar al representante en esta

D. Ernesto Fernández Figueroa

A LOS LABRADORES

ALMACEN DE TOCINOS

DE

JOSÉ GARCÍA MATA

Madre de Dios 21.—BADAJOZ

Teléfono 224

En las ventas para fuera de la población, se rebaja el impuesto de consumos.

INVENTO UTILÍSIMO

A fuerza de ensayos se ha conseguido una composición especial para evitar las humedades en las habitaciones, que causa MUROS por efecto del salitre, arrojan y que tanto perjudican á la salud.

Se garantiza la seguridad de la total extinción.

Para su realización y con personal competente, avistarse con su inventor, el maestro albañil, José Velázquez.—Zarza, 18.—Badajoz.

Precios convencionales, según la mayor ó menor humedad que contengan los muros.

Dejad de administrar

aceite de hígado de bacalao, que los enfermos y los niños absorben siempre con repugnancia y que les fatiga porque no lo digieren. Reemplazado por el VINO GIRARD, que se encuentra en todas las buenas farmacias. Agradable al paladar, más activo, facilita la formación de los huesos en los niños de crecimiento delicado, estimula el apetito, activa la fagocitosis. Es el mejor tónico para las convalecencias, en la anemia, en la tuberculosis, en los reumatismos.—Exijase la marca: A. GIRARD, París.

FILTROS ESTERILIZADORES

DE

TIERRA DE INFUSORIOS Y PORCELANA DE AMIANTO

Legítimos "BERKEFELD" y "MALLIE"

Únicos verdaderamente esterilizadores, por lo que están patentados, é impuestos por Real orden en todos los hospitales y dependencias del Estado.

No confundirlos con otras marcas, que los imitan y fabrican para engañar al público y que no son más que clarificadores de agua.

Representante en Extremadura

DON ERNESTO FERNÁNDEZ FIGUEROA

12, Moreno Nieto, 12 BADAJOZ

NARCISO VÁZQUEZ TORRES

PROFESOR DENTISTA

Calle de Ramón Albarrán, núm. 22

BADAJOZ

Papel para envolver

Se vende papel para envolver, á 20 céntimos kilo, en la redacción de este periódico, Arco Agüero, 18, bajo.

EMBUTIDOS

No hay ningunos que puedan competir con los que se fabrican y expenden en el establecimiento de Francisco Suarez Peñas, 51 y Bravo Murilo 74.

HORARIO

de entrada y salida de trenes y correos-diligencias.

Trenes

Llegadas.—Españoles.

Mixto de Madrid..... 9'2
Correo de idem..... 11
Mixto de Manzanares..... 18

Portugueses

Correo de Lisboa..... 7'40
Mixto de idem..... 14'22

Queda suprimido el tren que llegaba á las 0'10.

Salidas.—Españoles.

Mixto de Manzanares..... 8'25
Idem de Madrid..... 16'20
Mixto de idem..... 18'45

Portugueses

Mixto de Lisboa (1)..... 4'15
Correo de Lisboa..... 18'24
Queda suprimido el tren que salía de esta capital á las 11'25.

NOTA.—Los trenes que de esta capital salen á las 8'25 y á las 16'20 enlazan en Aljucén para la línea de Cáceres y en Mérida para la de Sevilla y el que sale á las 18'45, enlaza en Almorchón para la línea de Córdoba.

(1) Este tren tiene enlace con el rápido de Madrid, los lunes, miércoles y viernes, pudiendo llegar á Lisboa á las 14'21.

Correos-diligencias

Alburquerque y San Vicente de Alcántara: Salida á las 8.—Llegada á las 20.

Olivenza, Alconchel, y Villanueva del Fresno, Salida á las 12'30.—Llegada á las 14'30.

Albuera, Almendral y Barcarrota: Salida á las 12'30.—Llegada á las 14'30.

BADAJOZ. Imp. LA MINNEVA EXTREMEÑA, de F. Gor.

HERRERIA Y CERRAJERIA

ANTONIO GUTIERREZ

Felipe Checa (antes Larga), 55. Badajoz

(CASA FUNDADA EN 1854) TELÉFONO NÚM. 336

Esta casa se encarga de toda clase de trabajos de Herrería y Cerrajería en grande y pequeña escala: balcones, pasamanos, cancelas, galerías y cierros de cristales.

Especialidad en colocación de norias, sistema especial (á plazos y al contado), para toda profundidad con mucho rendimiento de agua y con poca fuerza motriz. Cocinas de varios sistemas y tamaños. Pararrayos de diferentes clases. Se remiten presupuestos á quien los solicite.

ACADEMIA POLITECNICA

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA - CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD

Montecino, núms. 27 y 28 (calle propia) - Badajoz

Edificio exprofeso para colegio y con condiciones higiénicas. Profesorado competente. Internado inmejorable. Honorarios módicos.

Preparación completa para ingreso en las Academias militares, Ingenieros y Arquitectos, Ayudantes de obras públicas, Sobrestantes Comercio, Correos, Tabacalera, Banco de España.

Pídanse circulares y reglamentos al director D. Luis Bardaji Clases especiales para repase durante el verano,

FARMACIA DE G. UBIERNA

SAN JUAN, 51.—BADAJOZ

Preparación de toda clase de soluciones esterilizadas en ampollas cerradas á la lámpara y de tabletas pectorales eficacísimas para los catarros. Material esterilizado para operaciones quirúrgicas. Vacuna de ternera, que se recibe cada quince días: 0,75 tubo.

GALERIA FOTOGRAFICA

DE

JOSE CAMACHO ALGABA (BAGAAL)

DON BENITO

Esta casa, que cuenta con los aparatos más modernos, tiene el honor de ofrecer á su numerosa clientela ampliación de gran novedad á los precios siguientes:

De 50 por 60 al bromuro..... 10 pesetas.
De 50 por 60 al idem retocado..... 20 —
De 50 por 60 al pastel..... 35 —
De 50 por 60 en lienzo al óleo..... 75 —

Las ampliaciones se obtienen, bien haciendo los clichés directamente de los interesados, ó bien por medio de la fotografía que se maneja.

Esta casa de Camacho Algaba (Bagaal) vende, dando grandes facilidades para el pago, una máquina fotográfica, de las que hacen 12 retratos por 0,60 céntimos, con un hermoso objetivo Zeiss, prensa eléctrica y demás accesorios. Se dan instrucciones precisas, para saber manejar este aparato fotográfico.

COMPANÍA COLONIAL

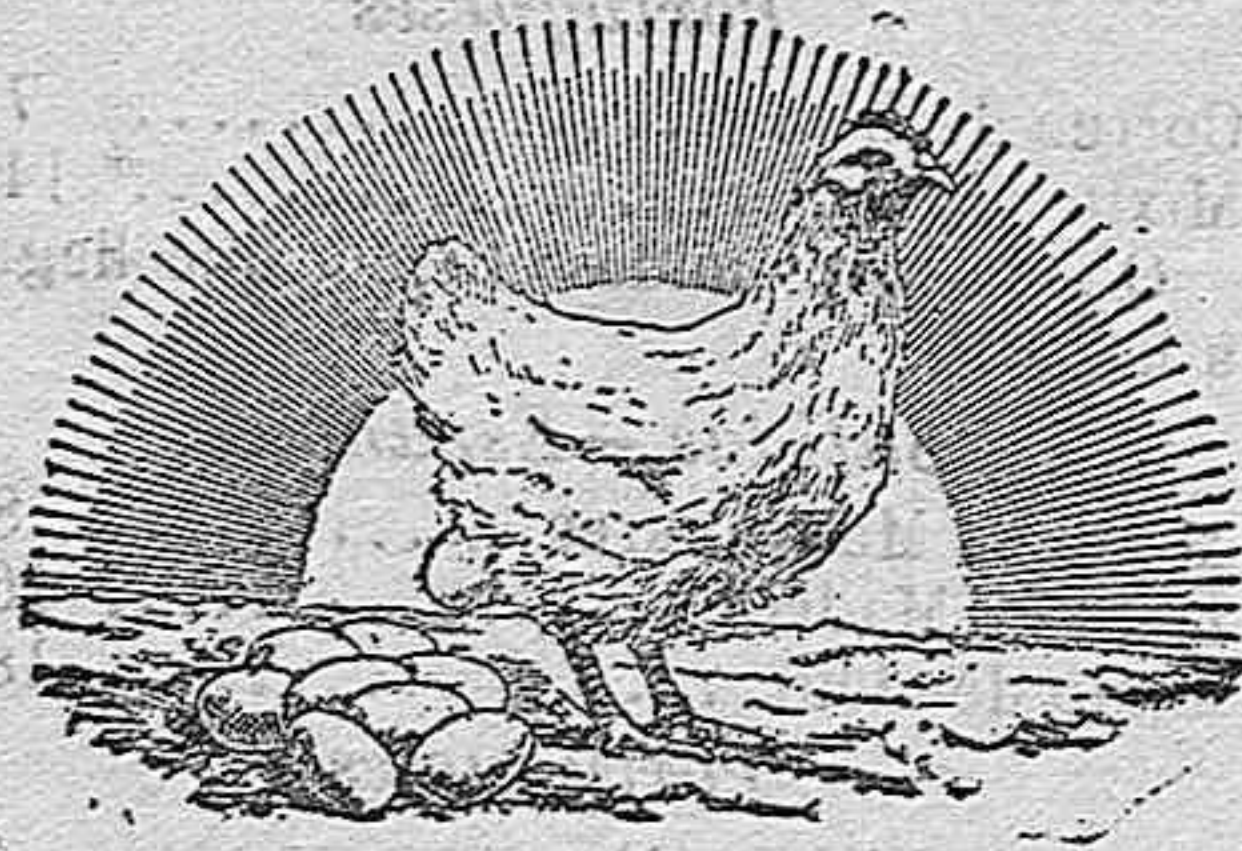
CASA FUNDADA

EN 1854

Superioridad
en el indisputable

CHOCOLATE

Cafés
molidos y en grano



DOCKS AVICOLES DE FRANCE

Representación exclusiva pour

LESPAGNE ET PORTUGAL

La Revista Mercantil.-Valladolid

Alimento acelerador de la postura
de las gallinas

Ha sido verdaderamente extraordinario el éxito que ha obtenido en España este maravilloso invento, para hacer poner a las aves incesantemente, aun en los días del más riguroso invierno. Hasta los más incrédulos declaran ya su asombro y por toda España corre ya la fama de este producto. Y no es solo la gran abundancia de huevos que se obtiene, si que las gallinas y demás aves se crían sanas, robustas, coloradas y no padecen las enfermedades que tantos destrozos causan en los gallineros. Los polluelos se desarrollan rápidamente. En una palabra, con este alimento los avicultores verán en sus aves salud, fecundidad asombrosa, belleza y... en su bolsillo ganancia positiva. Una sola advertencia debemos hacer, y es que no se dejen engañar por los que ofrecen una imitación tan groseramente hecha, que a poco que se fijen observarán que es carbón y tierra.

Tenemos millares de cartas-testimonios de todas las provincias de España.

Precios: 3 kilos 7 y 1/2 pesetas; 5 kilos 11 y 1/2; 10 kilos 21; franco estación Valladolid.

Los pedidos acompañando el importe a

La Revista Mercantil de Valladolid

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: MADRID, Alcalá, 43.—Oficinas: Caballero de Gracla, 60

Garantías.....	Capital social efectivo desembolsado	12.000.000'00
	Primas y reservas	66.953.307'72
	TOTAL.....	78.953.307'72

50 AÑOS DE EXISTENCIA

Siniestros satisfechos desde su fundación: 173.123.816'64 pesetas.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864 de su fundación, la cifra de 173.123.816'64 pesetas.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera, dotales, rentas de educación, rentas vitalicias y capitales diferidos.

DIRIGIRSE A LOS SUBDIRECTORES EN EXTREMADURA

ESTANISLAO BERBEN E HIJOS, Arco-Aguero, n.º 21, Badajoz.—Teléfono n.º 286

INSPECTOR EN EXTREMADURA:

DON SANTIAGO PLOMO, con domicilio en Cabeza del Buey

AGENTES GENERALES: D. Gregorio Hernández, con domicilio en Badajoz; D. Miguel González, con domicilio en Mérida; D. Santiago Ruiz, con domicilio en Don Benito; D. Juan Gil, con domicilio en Olivenza; D. Eduardo Laso, con domicilio en Villanueva de la Serena; D. Francisco Tobía, con domicilio en Villafranca de los Barros; D. Pedro Carratera Romane, con domicilio en Montijo; D. Francisco Pimienta, con domicilio en Almendralejo y D. Juan de Guadra, con domicilio en Castuera.

Agendas Baily-Baillière para 1915

<p>Agenda de Botero CONTIENE Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Bancos, Comercio, partien-lares, etc. Cuatro ediciones económicas. Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas. Provincias, 0,50 más. Cuatro ediciones completas. Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas. Provincias, 0,50 más.</p>	<p>Agenda de Boteo LIBRO DE LA CONTRA que contiene 366 minutos de explicación de los gastos en los menús diarios, agenda para anotar al día los gastos de cocina. CONTIENE Secciones especiales para anotar vi-tas; notas útiles; gus-tos e ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor a que se olviden los múltiples asuntos en que se cosea a lo la vida moderna. PRECIOS Madrid: 2, 50 y 3 pesetas. Provincias, 0,50 más.</p>	<p>Agenda de Boteo PARA uso de Particulares. Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, Telégrafos, Telefonos, tran-vías, carruajes, etc. En cada día se indica, con bolígrafo, el día de salida, el día de llegada, el día de salida, el día de llegada, etc. PRECIOS EN MADRID De dos días en 1,50 pt. con cartera. De un día en 3,00 pt. con cartera. De un día en 2,00 pt. con cartera. De un día en 3,50 pt. con cartera. Provincias, 0,50 más.</p>	<p>Agenda de Boteo Médico-quirúrgica de bolsillo ó Memorandum terapéutico. Formulario médico y diario de visita. CONTIENE Diario en blanco para las anotaciones particulares, folios para los folios del memorandum de los médicos-quirúrgicos y de los médicos y veterinarios, etc. PRECIOS Madrid: 2, 2,50 pt. con cartera. De un día en 3,00 pt. con cartera. De un día en 5,00 pt. con cartera. Provincias, 0,50 más.</p>
---	---	--	--

Pedidos: CASA EDITORIAL BAILLY-BAILLIÈRE, Núm. de la Dosa, 21, y Plaza de Santa Ana, 11.—MADRID y en todas las Librerías, Papeterías y Oficinas de Escritorio.

EL ODOL

Es el mejor dentífrico conocido

Resultados inmejorables

Aroma exquisito

De venta en las principales Droguerías y Farmacias

GIMNASIO DE BADAJOZ

Y SALA DE ARMAS = MÉTODO SUECO

7, San Sisenando, 7

Director: D. Armenol Samperez, profesor titular.—Profesora: Doña Pilar Samperez, titular en partos.

Honorarios: Billeto de socio familiar, 5 pesetas.

Tratamiento de masaje para luxaciones, fracturas y reuma.

Almanaque Baily-Baillière

ENCICLOPEDIA POPULAR ILUSTRADA PARA 1915

EN RÚSTICA
1,50 ptas.

ENCUADERNADO
2 pesetas.

REGALO DE
1.000 décimos de la lotería de Julio de 1915, cuyos premios pueden importar 345.000 pesetas.



PARTICIPACIÓN
en el núm. 10.114 de la Lotería de Navidad, pudiendo corresponder hasta 100 ptas. a cada Almanaque.

Un tomo de cerca de 800 páginas. — 1.000 grabados en negro y color. En Provincias, 0,50 más para gastos de transporte y cartones.